Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Puerto Madryn, 03 de diciembre de 2025.

VISTO el Expediente N° 34.030.580 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 485/2025; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de Construcción y Provisión de Rejas para las ventanas del Edificio de Electromecánica de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 33/2025, cuya apertura se estableció para el día 07 de octubre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($1.052.499,99).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: GUERRA HERNÁN GABRIEL, CUIT Nº 20-31388154-8, ZAPATA ARNEZ OSVALDO, CUIT N° 20-19012753-3, y a la firma ESPÍNOLA JOSÉ LUIS, CUIT N° 20-17033307-2.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas dos ofertas pertenecientes a las firmas; ESPÍNOLA JOSÉ LUIS y GUERRA HERNÁN GABRIEL, habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 15 de octubre del corriente año, el Departamento de

Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 28/2025, mediante la cual sugiere preadjudicar el renglón N° 1, por un importe total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS ($1.800.000,00), a la firma GUERRA HERNÁN GABRIEL, por constituir la mejor oferta recibida para este tipo de procedimiento.

Que se cuenta con los créditos necesarios para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 33/2025 – "Adquisición Construcción y Provisión de Rejas Edificio Electromecánica" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.079.

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 33/2025, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años
UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

adquisición de Construcción y Provisión de Rejas para las ventanas del Edificio de Electromecánica de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma; GUERRA HERNAN GABRIEL, CUIT Nº 20-31388154-8, el renglón N° 1, por un importe total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS ($1.800.000,00), por constituir la oferta técnica y económicamente más conveniente para este tipo de procedimiento.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 11, Inciso 2, Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 550/2025

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Césari
Secretaria Administrativa